En Uso de Sus Facultades Legales"

DICTA RESOLUCIÓN NO.06 2020

CONSIDERANDO: Las facultades y atribuciones que confiere la ley **No. 176-07** del Distrito Nacional y los Municipios Y la Ley **170-07** que instituyen el sistema de Presupuesto Participativo en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que la constitución vigente en su **artículo 206** indica que los recursos Municipales se hará mediante el Desarrollo Progresivo de Presupuestos Participativos que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

CONSIDERANDO: Que es una faculta del Concejo de Regidores aprobar el Presupuesto Municipal de cada año.

CONCIDERANDO: Que el **artículo No.2 de la Ley 176-07** de Distrito Nacional y los Municipios establecen que el Ayuntamiento constituye la entidad política y administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentado en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona Jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, física, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propios y capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesario y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que tanto la **Ley 176-07** del Distrito Nacional y los Municipios en su **artículo 123,** como la **Ley 498-06** del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Publica en su **artículo 14** y siguiente, establecen como Órgano de Participación en los Procesos de Planificación del Desarrollo Municipal al Concejo Económico Municipal.

VISTA: La constitución de la Republica Dominicana.

VISTA: La Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.

VISTA: La ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley No.1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Vista: La Ley No. 498-06 del Sistema de Planificación de Inversión Pública.

Vista: La Ley 176-07 esta sala capitular aprueba el concejo Económico y Social del Municipio el Llano.

AYUNTAMIENTO EL LLANO, Prov. ELIAS PIÑA, R.D. SECRETARIA DEL CONSEJO 2020-2024

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como en efecto aprueba las propuestas del presupuesto participativo del año 2021.

Proyecto aprobado	Comunidad / Sector	Monto Estimado
Iluminación y Colocación de Lámparas	El Portón	RD$ 70,000.00
Reparación de vivienda	Media Luna	RD$ 80,000.00
Iluminación	La Lechosa	RD$ 70,000.00
Construcción de Aceras y Contenes	Brisa del Este	RD$ 80,000.00
Reparación de Caminos Vecinales	Reboso	RD$ 70,000.00
Reparación de Centro Comunal	La yoya	RD$ 50,000.00
Reparación de Caminos Vecinales	Venancio	RD$ 70,000.00
Reparación de Viviendas	Pueblo Nuevo	RD$ 60,000.00
Reparación de Caminos Vecinales	Palma Cana	RD$ 70,000.00
	Total	**RD$ 620,000.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar como en efecto se aprueba el Consejo Económico y Social del municipio de El Llano, Provincia Elías Piña, conformado por 7 integrantes.

No	Grupo o Sector	Nombre Representante	Institución que representa	Teléfono / Celular	Nombre Suplente	Institución que representa	Teléfono / Celular
1	Empresario / Cámara de Comercio y/o Producción	Nilda Encarnación	Colmado Ines	829-579-9523			
2	Educación superior o del nivel mas alto escolar (DE)	Rosanny suero	Escuela José Joaquín Puello	829-472-3804	Daniel Ospino Valdez	ADP El Llano	829-755-8484
3	Gremios profesionales y Sindicatos	Valerio Valdez Nina	Asociación APROCHOVE	829-318-0343			
4	Asociación de Agricultores, Representantes de cooperativas agrícolas	Alejandro Mateo	Bloque de productores agrícolas, INC	809-618-6339	Milagros Colon	Asociación Mujeres productora Nueva Vida	809-232-4680
5	Juntas de Vecinos	Francisco Ubri	Junta de Vecinos Juntos Podemos	829-592-0816	Sergida Sánchez	Junta de Vecinos La Milagrosa	829-889-3218
6	Clubes deportivos, Fundaciones	Erdlin Garibardi Bautista	Liga de Beisbol el Llano	849-785-5541			
7	Iglesias	Reynaldo Martinez	Iglesia Menonita	829-613-8716	Sonia Bautista	Iglesia evangélica	809-750-0948

Sr. Jonathan Uriel Cubilete Díaz
Presidente del Concejo

Sr. Carlos Freddy Mateo
Vice-Presidente del Concejo

Sra. Carolina Geraldo Portes
Vocera del Concejo

Lic. Rosanny Suero Mejía
Concejal

Lic. Miguel F. Nina Cabrera
Concejal

Prof. José María Del Rosario V.
Alcalde Municipal

Sra. Arianny Jasmin Vicioso
Secretaria del Concejo